



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Expediente: EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Fecha Caratulación: 03/07/2024

Usuario Caratulación: Dolores Macarena Barrera Lopez (DOLORESBLOPEZ)

Usuario Solicitante: Dolores Macarena Barrera Lopez (DOLORESBLOPEZ)

Código Trámite: AGIP0116A - SOLICITUD CONTRIBUYENTE

Descripción: Solicitud contribuyente.

Cuit/Cuil: 27059842698

Tipo Documento: DU

Número Documento: 5984269

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Tartari

Nombres: Olga Beatriz

Razón Social: ---

Email: torturi713@gmail.com

Teléfono: 1161017240

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: CARRANZA, ANGEL JUSTINIANO 1156

Piso: 2

Dpto: 8

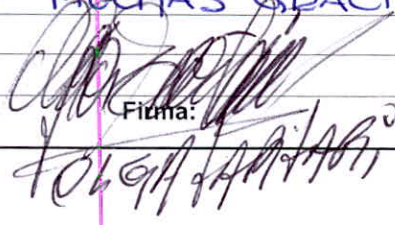
Código Postal: 0000

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Solicitud contribuyente.

Expte: 156783/2023

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo Secretaría Legal y Técnica	FECHA		
	FORMULARIO DE SOLICITUD	día	mes	año
		03	07	24
IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE				
Nombre y Apellido: OLGA BEATRIZ TARTARI				
Razón Social y CUIT: CUIT: 27-05984269-8				
¿Adjunta documentación de personería?		Tachar lo que no corresponda SI - NO		
Domicilio Especial en CABA:				
De no constituir domicilio especial en CABA será intimado en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de procederse al archivo de las actuaciones.				
Domicilio real/legal: JUSTINIANO CARRANZA 1156 2° 8				
CP:		Teléfonos: 11-6701-7240.		
Correo Electrónico: TORTURI113@gmail.com				
TIPO DE ATENCIÓN				
☐ Copia/desarchivo Ex N°:				
☐ Pronto Despacho Ex N°:				
☐ Toma de Vista Ex N°:				
☐ Petición Ciudadana		☐ Certificación de Haberes:		
☐ Peticiones RRHH		• Última repartición:		
☒ Reclamo/denuncia		• Fecha de Jubilación:		
☒ Asuntos Tributarios		• N° Beneficio:		
☐ Daños Vía Pública				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, PETICIÓN CONCRETA EN TÉRMINOS CLAROS:				
MI NOMBRE ES OLGA BEATRIZ TARTARI DNI 5.984.269- CON DOMICILIO EN LA CALLE JUSTINIANO CARRANZA 1156, 2° 8' DE ESTA CAPITAL. VENGO A SOLICITAR LA BAJA DEL EMBARGO PREVENTIVO, YA QUE DESDE EL AÑO 2018 A RAÍZ DE GRAVES PROBLEMAS DE SALUD, Y SUS CONSECUENCIAS, NO HE PODIDO REALIZAR MAS ACTIVIDADES, POR LO QUE LA AFIP, ME DIO LA BAJA. EN ESTE MOMENTO SOY JUBILADA Y VENDO MIS TEJIDOS EN UNA FERIA ARTESANAL, LOS CUALES COBRO CON MERCADO PAJO Y ME TIENEN LA CUENTA EMBARGADA - LE RUEGO CONSIDERE MI SITUACIÓN Y APELO A SU BENEVOLENCIA, DESDE YA MUCHAS GRACIAS.				
Firma: 				

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Surname
TARTARI

Nombre / Name
OLGA BEATRIZ

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality
F ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
24 JUN JUN 1948

Fecha de expedición / Date of issue
24 JUN JUN 2016

Fecha de vencimiento / Date of expiry
24 JUN JUN 2031

PRIMA IDENTIFICADORA SIGNATURE

Documento / Document
F5.984.269

00459354966
9001

15064269

DOMICILIO: AV SANTA FE 4543 1 B - CIUDAD DE BUENOS
AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIL: 27-05984269-8

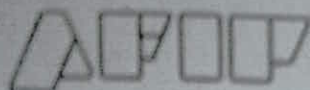
IDARGF5984269<8<<<<<<<<<<<<<<<<
4806244F3110108ARG<<<<<<<<<<<<<<<2
TARTARI<<OLGA<BEATRIZ<<<<<<<<<<

PADA

Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo

[Ayuda en línea]

VOLVER



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

EMPRESA DE LA SEÑORA OLGA BEATRIZ OLGA BEATRIZ

EN EL AÑO 2012

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

El contribuyente no aparece en los registros administrativos del AFIP (Código de contribuyente del 2012) y no se encuentra en el 2012 ni en los de años anteriores.

TARJETA OLGA BEATRIZ
EXPIRE: 156.783/2023



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Nota recibida

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase, para su tramitacion.-

Destinatario: AGIP-153-B



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se remite para su intervención.

Destinatario: DGR-202_B3



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase.-

Destinatario: DGR-405



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

INTERVENCION.-

Destinatario: DGR-405_B



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Para su intervencion.

Destinatario: DGR-405_B1



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

TRAMITACION

Destinatario: NICOLAS JORGE SALGADO



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

SEÑOR JEFE

DEPARTAMENTO CONTROL FISCAL Y DE LA RECAUDACIÓN

En virtud de lo expuesto en RE-2024-25464254-GCABA-MGEYA, se elevan los presentes actuados a los efectos de verificar lo allí petitionado.

Asimismo, y de corresponder, se solicita cumplimentar la Res. 1307/PG/00 y vuelva para la intervención del mandatario.

Se deja constancia que mediante NOTA que se adjunta, se ha notificado a la Sección a cargo, dando así cumplimiento al art. 2 de la Res. N° 2706/DGR/2011.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

A: DIEGO JAVIER TAJMAN (DGR), MANUEL ALEJANDRO AMENDOLA (DGR),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR MANDATARIO

SECCIÓN N° 69 - 130

Por medio de la presente se le hace saber de la apertura del EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA, correspondiente al contribuyente ISIB-RG- 27059842698, a fin de que tome conocimiento y así dar cumplimiento con el art. 2 de la Resolución N° 2706/DGR/2011.

Sin otro particular saluda atte.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PARA SU TRAMITACION

Destinatario: DGR-22_ME



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

para su tramite

Destinatario: DGR-4_B



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

JUICIO

Destinatario: TERESITA LIAND

Consulta del Padrón ISIB

CUIT/CUIL: 27-05984269-8

Página: 1 - 2

Nombre y Apellido / Razón Social: OLGA BEATRIZ TARTARI

Fecha: 01/08/2024

Información del Contribuyente

Nro. Documento:	5984269	Tipo:	DNI
Fecha de Nacimiento:	24/06/1948	Sexo:	FEMENINO
Estado Civil:	CASADO	Nacionalidad:	ARGENTINA

Domicilio Fiscal

Calle:	GODOY CRUZ	Nº Puerta:	2807	Puerta Alfa:
Piso:		Departamento:		Torre:
Monoblock:		Nudo:		Escalera:
Localidad:	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	Partido:	CAPITAL FEDERAL	
Provincia:	CAPITAL FEDERAL	Código Postal:	C1425FQM	

Domicilio Constituido

Calle:	GODOY CRUZ	Nº Puerta:	2807	Torre:
Piso:		Departamento:		Escalera:
Monoblock:		Nudo:		
Localidad:	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	Partido:	CAPITAL FEDERAL	
Provincia:	CAPITAL FEDERAL	Código Postal:	C1425FQM	

Datos del Padrón ISIB

Categoría Actual:	ISIB REGIMEN GENERAL	Estado ISIB:	CESE OBSERVADO	Fecha del Estado:	25/05/2013
Nro.Inscripción:	0724765-06				
Estado del Contribuyente:	ACTIVO			Fecha de Registro:	15/12/2010
Estado del Padrón ISIB:	CESE OBSERVADO			Fecha de Registro:	25/09/2018
SIRCRES Tipo de Alicuota:				Fecha Desde:	
Exento Autodeclarado:	N		Fecha Desde:		Fecha Hasta:

Actividades				
Tipo	Rubro	Código	Alícuota	Alícuota SIRCRES

P SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE 492120 0,75 G - 0,50

Descripción: Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer

Tramos de Actividad por Categoría				
Categoría ISIB	Fecha desde	Fecha hasta	Inscripción	Motivo del pase
ISIB-RG	01/07/2012	25/09/2018	0724765-6	TRAMITE POR ALTA ISIB
ISIB-RS	01/01/2005	30/06/2012	0724765-6	
ISIB-RG	01/04/1988	31/12/2004	0724765-6	

Otros Domicilios					
Tipo Domicilio	Calle	Puerta	Piso	Oficina/Depto.	Código Postal
COMERCIAL	GODOY CRUZ	02825			C1425FQM
Localidad: CIUDAD AUTONOMA DE BS AS		Depto: CAPITAL FEDERAL		Provincia: CAPITAL FEDERAL	



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PADRON ISIB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

OLGA BEATRIZ TARTARI Fecha de Emision: **01/08/2024**

Posición	Cpto Nro	Cpto Abrev	Fecha Vto	Importe DB	Fecha Pago	Importe CR	Origen CR	Saldo Nominal	Saldo Actualizado	Cat
1997 - 001	5229	DAGJ	13/02/1997	23,56				23,56	309,42	4
1997 - 003	5229	DAGJ	14/04/1997	23,56				23,56	308,12	4
1997 - 004	5229	DAGJ	13/05/1997	23,56				23,56	307,66	4
1997 - 005	5229	DAGJ	13/06/1997	23,56				23,56	307,17	4
1997 - 006	5229	DAGJ	17/07/1997	1,48				1,48	19,27	4
1997 - 007	5229	DAGJ	13/08/1997	23,56				23,56	306,22	4
1997 - 008	5229	DAGJ	15/09/1997	23,56				23,56	305,70	4
1997 - 009	5229	DAGJ	13/10/1997	23,56				23,56	305,26	4
1997 - 010	5229	DAGJ	13/11/1997	23,56				23,56	304,77	4
1997 - 011	5229	DAGJ	15/12/1997	23,56				23,56	304,27	4
1997 - 012	5229	DAGJ	13/01/1998	23,56				23,56	303,81	4
1998 - 001	5229	DAGJ	13/02/1998	23,56				23,56	303,32	4
1998 - 002	5229	DAGJ	13/03/1998	23,56				23,56	302,88	4
1998 - 003	5229	DAGJ	13/04/1998	23,56				23,56	302,40	4
1998 - 004	5229	DAGJ	13/05/1998	23,56				23,56	301,93	4
1998 - 005	5229	DAGJ	16/06/1998	23,56				23,56	301,39	4
1998 - 006	5229	DAGJ	13/07/1998	23,56				23,56	300,97	4
1998 - 007	5229	DAGJ	13/08/1998	23,56				23,56	300,48	4
1998 - 008	5229	DAGJ	14/09/1998	23,56				23,56	299,98	4
1998 - 009	5229	DAGJ	13/10/1998	23,56				23,56	299,52	4
1998 - 010	5229	DAGJ	13/11/1998	23,56				23,56	299,03	4
1998 - 011	5229	DAGJ	14/12/1998	23,56				23,56	298,55	4
1998 - 012	5229	DAGJ	13/01/1999	23,56				23,56	298,08	4
1999 - 001	5229	DAGJ	15/02/1999	23,56				23,56	297,56	4
1999 - 002	5229	DAGJ	15/03/1999	23,56				23,56	297,12	4
1999 - 003	5229	DAGJ	13/04/1999	23,56				23,56	296,66	4
1999 - 004	5229	DAGJ	13/05/1999	23,56				23,56	296,19	4
1999 - 005	5229	DAGJ	14/06/1999	23,56				23,56	295,69	4
1999 - 006	5229	DAGJ	13/07/1999	23,56				23,56	295,23	4
1999 - 007	5229	DAGJ	13/08/1999	23,56				23,56	294,74	4
1999 - 008	5229	DAGJ	13/09/1999	23,56				23,56	294,26	4
1999 - 009	5229	DAGJ	13/10/1999	23,56				23,56	293,79	4
1999 - 011	5229	DAGJ	13/12/1999	23,56				23,56	292,83	4
2014 - 004	5211	DECLA	16/05/2014	150,36						4
	2094	SDO FNM			26/02/2014	7,04	6	143,32	780,25	4
2015 - 005	5211	DECLA	22/06/2015	35,65						4
	2094	SDO FNM			20/03/2015	28,33	6	7,32	36,91	4
2015 - 006	5211	DECLA	20/07/2015	78,97				78,97	395,96	4
2015 - 007	5211	DECLA	21/08/2015	189,26				189,26	942,92	4
2015 - 008	5211	DECLA	21/09/2015	119,62				119,62	592,26	4
2015 - 009	5211	DECLA	20/10/2015	123,99				123,99	610,29	4
2015 - 010	5211	DECLA	20/11/2015	14,78				14,78	72,29	4
2015 - 011	5211	DECLA	21/12/2015	184,70				184,70	897,66	4
2015 - 012	5211	DECLA	20/01/2016	27,86				27,86	134,56	4
2016 - 001	5211	DECLA	25/02/2016	83,91				83,91	402,28	4

Posición	Cpto Nro	Cpto Abrev	Fecha Vto	Importe DB	Fecha Pago	Importe CR	Origen CR	Saldo Nominal	Saldo Actualizado	Cat
2016 - 002	5211	DECLA	23/03/2016	89,84				89,84	428,28	4
2016 - 003	5211	DECLA	21/04/2016	362,94				362,94	1.719,65	4
2016 - 004	5211	DECLA	20/05/2016	150,36				150,36	708,06	4
2017 - 005	5211	DECLA	22/06/2017	304,56				304,56	1.312,99	4
2017 - 006	5211	DECLA	21/07/2017	189,08				189,08	809,67	4
2017 - 007	5229	DAGJ	23/08/2017	2.910,00				2.910,00	13.638,34	4
2017 - 008	5211	DECLA	21/09/2017	207,86				207,86	877,19	4
2017 - 009	5229	DAGJ	20/10/2017	2.910,00				2.910,00	13.469,56	4
2017 - 010	5229	DAGJ	21/11/2017	2.910,00				2.910,00	13.376,44	4
2017 - 011	5229	DAGJ	21/12/2017	2.910,00				2.910,00	13.289,14	4
2017 - 012	5229	DAGJ	19/01/2018	2.910,00				2.910,00	13.204,75	4
2018 - 001	5229	DAGJ	20/02/2018	3.492,00				3.492,00	15.733,97	4
2018 - 002	5229	DAGJ	20/03/2018	3.492,00				3.492,00	15.636,20	4
2018 - 003	5229	DAGJ	19/04/2018	3.492,00				3.492,00	15.531,44	4
2018 - 004	5229	DAGJ	18/05/2018	3.492,00				3.492,00	15.430,17	4
2018 - 005	5229	DAGJ	21/06/2018	3.492,00				3.492,00	15.311,44	4
2018 - 006	5229	DAGJ	19/07/2018	3.492,00				3.492,00	15.213,66	4
2018 - 007	5229	DAGJ	17/08/2018	3.492,00				3.492,00	15.112,40	4
2018 - 008	5229	DAGJ	19/09/2018	3.492,00				3.492,00	14.997,16	4
2018 - 009	5229	DAGJ	22/10/2018	3.492,00				3.492,00	14.881,92	4
TOTAL								48.850,08	225.192,08	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CTA. CTE. DEUDA COMPLETA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Nº de CUIT	Apellido y Nombres / Razón Social	Página: 1 – 1
27-05984269-8	TARTARI OLGA BEATRIZ	
Fecha y Hora	01/08/2024 14:15	

Detalle de deuda sobre los Ingresos Brutos

Control de deuda hasta: 25/09/2018

Indicadores

Agente de Recaudación: NO **Registra Deuda:** SI
Registra Concurso o Quiebra: NO **Registra Deuda Transferida:** SI **Registra Planes de Facilidades:** NO

Observaciones en la cuenta corriente

Categoría	Año	Cuota / Anticipo	Cpto / Imputación	Estado
4 - ISIB-RG	2017	12	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	1	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	2	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	3	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	4	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	5	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	6	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	7	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	8	5211 - DECLA	FP
4 - ISIB-RG	2018	9	5211 - DECLA	FP

Observaciones en la Cuenta Corriente

Categoría ISIB-RG (Contribuyente Local); ISIB-RS (Régimen Simplificado); ISIB-CM (Convenio Multilateral)
 Estado: FP (Falta de presentación) - PP (Pago parcial o Falta de pago)



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONTROL DE DEUDA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Esperando la firma

Destinatario: TERESITA LIAND



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Contribuyente: OLGA BEATRIZ TARTARI CUIT N°: 27059842698

SEÑOR DIRECTOR

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN:

Vistos los términos de la presentación ciudadana, RE-2024-25464254-GCABA-MGEYA obrante en orden 2, efectuada por la contribuyente del I.S.I.B. régimen General: “OLGA BEATRIZ TARTARI - CUIT N°: 27059842698”, y toda vez que los presentes se inician por la contribuyente como descargo ante el reclamo de deuda asignada a gestión judicial por los anticipos del impuesto **1997/01 a 12, 1998/01 a 12, 1999/01 a 11, 2017/07-09 a 12 y 2018/01 a 09**, este Departamento informa que:

1.- La correspondiente a los anticipos **1997/01 a 12, 1998/01 a 12, 1999/01 a 11** corresponde a una transferencia de tipo MASIVA de fecha **14/11/2002**. La de los anticipos **2017/07-09 a 12 y 2018/01 a 09** a una transferencia de tipo MASIVA de fecha **03/11/2023** por falta de presentación de las declaraciones juradas. Cabe aclarar que de la consulta al control de deuda se observa que continúan sin presentar.

2.- Cabe precisar que los fundamentos indicados por la contribuyente podrían justificar la insolvencia de su parte para afrontar la deuda, en atención a la situación de jubilada y problemas de salud indicada por el responsable. Esta apreciación es la que inspira el tratamiento que este Departamento propone, esto es imprimir a esta actuación el tratamiento previsto por el artículo 182 del Código Fiscal vigente T.O. 2024, a fin de evaluar la incapacidad de afrontar el pago.

3.- Por lo expuesto, se estima procedente -de mediar su conformidad- imprimir a la presente actuación el tratamiento indicado precedentemente. A tales fines -previa toma de conocimiento Departamento Mandatarios- la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos debería solicitar al área correspondiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (o el organismo que lo reemplace), una evaluación socio-ambiental del solicitante a fin de determinar si se dan las condiciones de factibilidad para acceder a la condonación de la deuda.

TJL



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Para su elevación

Destinatario: DGR-22_ME



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PARA SU TRAMITACION

Destinatario: DGR-22_T



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

para su tramitacion

Destinatario: MYRIAM KIMILMAN



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

SR SUBDIRECTOR GENERAL

SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMATIZACION DE LA RECAUDACION

Prestando conformidad a lo manifestado en el IF-2024-28877736-GCABA-DGR (orden 18) por el Departamento Control Fiscal y de la Recaudación, y teniendo en cuenta la manifestación del contribuyente de no poder afrontar su deuda , y tendiendo en cuenta las condiciones por su situación económica y de salud, y lo establecido por el art 182 del Código Fiscal T.O. 2023, se solicita se remita el presente al Ministerio de Desarrollo Humano y Habitat a los fines de que se efectúe una evaluación socio-ambiental del solicitante para poder determinar la procedencia de su situación y realizar el eventual pedido de acuerdo a lo establecido en la normativa ut-supra mencionada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se gira para su intervención.

Destinatario: DGR-305



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA S/ OLGA BEATRIZ TARTARI (CUIT N° 27-05984269-8).-

SEÑOR MINISTRO

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Y HÁBITAT

En atención a lo señalado por la Dirección Administración y Control de la Recaudación en su informe IF-2024-30740266-GCABA-DGR obrante en el orden nro. 22, se remiten los presentes para su conocimiento e intervención.

Atentamente.

f.o.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Para su tramitación.-

Destinatario: DGR-202_B3



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase.-

Destinatario: MDHYHGC



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PASE

Destinatario: DGTALMDHYHGC-03_MIGRADO_EX_DGTALMHYDH



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA

SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INMEDIATA:

1. Atento a la presentación realizada por la señora OLGA BEATRIZ TARTARI-DNI 05984269, en relación a su deuda impositiva y lo solicitado a orden 22, se remite la presente a los fines de su intervención por medio de la **Dirección General de Atención Integral Inmediata.**



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase

Destinatario: SSISAI-01



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

evaluación socio-ambiental del solicitante.-

DASI.-

Destinatario: DGAI-02



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase para su intervención.-

Destinatario: DGAI-33



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase, para su conocimiento y prosecucion del tramite.-

Destinatario: TERESA GUTIERREZ



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA

ASISTENCIA SOCIAL INMEDIATA

SEÑOR JEFE DE DIVISIÓN

LIC. SORGIO ALEJANDRO

Tomado conocimiento del tenor de los presentes actuados, y a fin de proceder en consecuencia se cumple en informar que se ha mantenido entrevista con la Sra TARTARI Olga Beatriz - DNI: 5.984.269 que sirvió de base para la confección del presente informe social.

1.-DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRE: TARTARI, Olga Beatriz

NACIONALIDAD: Argentina

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CABA - 24-06-1948

DNI: 5.984.269

EDAD: 76 Años.

ESCOLARIDAD: Secundario incompleto

ESTADO CIVIL: Soltera

OCUPACIÓN: Jubilada

CORREO ELECTRÓNICO: torturi713@gmail.com CUIL: 27-05984269-8

DOMICILIO: Carranza Angel Justiniano N° 1156 - Piso 2- Dpto 8- C.P. 1414 - C.A.B.A.

TELÉFONO: 11-6101-7240

2. GRUPO FAMILIAR NO CONVIVIENTE

HIJA: CANUCH, Laura Elizabeth – Fecha de Nacimiento: 30 abril 1968 – Edad: 46 años – DNI: 20.231.129 - Nacionalidad: Argentina – Instrucción Educativa: Secundario Completo - Estado Civil: Casada - No aporta más datos

HIJA: CANUCH, Carla Beatriz- Fecha de Nacimiento: 08-04-1970- Edad: 54 años - DNI:21.469.152 - Nacionalidad: Argentina - Instrucción Educativa: Secundario Incompleto - Estado Civil: Casada - Domicilio: 6631-Wilde- Provincia de Buenos Aires.- No aporta más datos

3.-SITUACIÓN HABITACIONAL: Se trata de un edificio de departamentos de 7 pisos, con 23 departamentos en total, ubicado en calle Carranza Angel Justiniano N° 1156- 2do Piso - Dpto 8 - Barrio Palermo.. Se accede por escalera o ascensor. Se observa un living comedor, dos dormitorios con piso de parquet y ventana - balcón hacia calle Carranza- Posee una cocina y baño con piso de cerámica. El mismo se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. Posee mobiliario adecuado a sus necesidades y cuenta con todos los servicios. Cabe destacar que la titular manifiesta que le cede una habitación a un amigo y que comparten los gastos de alquiler y servicios.

4.-SITUACIÓN EDUCACIONAL La titular posee estudios secundarios incompletos

5.-SITUACIÓN SANITARIA. La Sra TARTURI posee prepaga OSPEDYM _ Obra Social de Empresarios, Profesionales y Monotributistas - Carnet afiliado N° 27- 05984269 -8/00 - Plan PYME 3000 - Tratada por patología ginecológica en consultorios externos de Centro Médico Colegiales, siendo su médica de cabecera la Dra BOGUSLAVSKAIA, Yanina- Especialista en ginecología M.N. 107239 . -

6.-SITUACIÓN ECONÓMICA-LABORAL Manifiesta que los fines de semana y feriados se desempeña en venta de tejido crochet y dos agujas en feria del GCABA, que funciona en Plaza Malabia de CABA. Sus ingresos son inestables, dependiendo de la demanda y temporada- Percibe así mismo una Jubilación mínima de \$271.124 - Posee un Fiat Siena 1.4 Fire- Patente: MOY 652- Año 2013. Sus egresos son: Alquiler \$450.000- expensas \$ 130.000 - Luz \$ 4.213.000- gas \$ 2841,68.- Seguro del vehículo \$29.223.00. Sus ingresos son inferiores a los gastos de impuestos y alquiler por lo cual tampoco puede cubrir sus necesidades básicas. Se adjunta recibo de haberes jubilatorios.

7.-RESEÑA DEL CASO De acuerdo a la entrevista realizada por quien suscribe la Sra TARTARI, es jubilada y se desempeña realizando tejido que vende en las ferias. Percibe una jubilación mínima. Su una habitación para poder afrontar los gastos de alquiler y servicios. Su hija le abona el costo de su Prepaga y eventualmente la ayuda con gastos de medicamentos. Tratado por patología ginecológica en OSPEDYM _ Obra Social de Empresarios, Profesionales y Monotributistas - Sus ingresos son inferiores a los gastos de impuestos y no puede cubrir sus necesidades básicas. Su hija Carla la ayuda económicamente cuando puede con el pago de impuestos o medicamentos.

8.-CONCLUSIÓN PROFESIONAL Se trata de una persona de 76 años de edad, jubilada. Se desempeña en su cada tejiendo prendas a crochet o dos agujas, vendiendo las mismas en una feria o en la vía pública. A su decir, sus condiciones de edad y salud le impiden estar de pie mucho tiempo. Sus hijas eventualmente la ayudan con el pago de impuestos y medicamentos. Esta situación de salud y su edad la limitarían poder acceder al mercado laboral. Se sugiere condonar la deuda contraída con Dirección General de Rentas.

9.- Se eleva para la prosecución del trámite. -

*****Licenciada en Trabajo Social M. P. N° 3669. -**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA

GERENCIA OPERATIVA ASISTENCIA HABITACIONAL

GERENTE OPERATIVO

SR. GONZALO NOYA

S_____/____D

1. Tomado conocimiento del tenor de los presentes actuados y visto la información suministrada por parte del personal profesional del área, y estando en un todo de acuerdo con la misma, se eleva para su conocimiento y fines pertinentes.-

Ds

AS.-



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase, para su conocimiento y prosecucion del tramite.-

Destinatario: Gonzalo Noya



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA

SR. DIRECTOR

LUCAS CASTROGIOVANNI

S _____ / _____ D:

Por el presente, y con la conformidad de quien suscribe, se eleva a su consideración la información producida por la División de Asistencia Social Inmediata, dependiente de la Gerencia Operativa de Asistencia habitacional.

Sin más trámite



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se toma conocimiento para su prosecución de trámite

Destinatario: DGAI-02



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE-25463888- -GCABA-MGEYA-2024 S/Condonación de deuda.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SEÑOR DIRECTOR GENERAL

S _____ / _____ D

Atento al requerimiento formulado en los presentes actuados, se envía la información producida por la División de Asistencia Social Inmediata, perteneciente a la Gerencia Operativa Asistencia Habitacional, dependiente de esta Dirección General Atención Integral Inmediata.

Sirva la presente de atenta nota de envío. –



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Respuesta DGAI.

Destinatario: DGR



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase.-

Destinatario: DGR-160



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PROSECUCION DEL TRAMITE

Destinatario: SORIA CAROLINA



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Técnico

MOTIVO: S/ Condonación de deuda ISIB-RG Inscripta N° 27-05984269-8

SR DIRECTOR
DIRECCION EXENCIONES

Atento a lo solicitado por el contribuyente a orden 2, esta División cumple en informar que el monto deuda, a la fecha de presentación asciende a \$ 225.192,08, la cual abarca los períodos cuotas 1997/01 al 2018/09, tal como luce en el orden 15.

En cuanto a los montos sujetos a condonación, el importe de la deuda no supera lo dispuesto en el Art 170 Inc 2) de la Ley 6711 (Tarifaria 2024).

En materia de exenciones a los Ingresos Brutos la contribuyente no se encuentra encuadrada dentro de la Normativa vigente del Código Fiscal (T.O. 2024).

No se han detectado otros bienes muebles o inmuebles a nombre del solicitante o de su grupo conviviente.

Por lo expuesto se eleva para su consideración.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se eleva para su tramitación,

Destinatario: MIGUEL FRANZESE



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE 25.463.888 MGEYA 2024

MOTIVO: S/ Condonación de deuda- ISIB-RG Inscripta N° 27-05984269-8-Inmueble sito en Justiniano Carranza 1156 2° "B"- Solicitante-Olga Beatriz Tartari-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL LEGAL TECNICA
Y DE ASUNTOS LABORALES**

Atento el pedido de condonación de deuda solicitado por el contribuyente de marras, la documentación obrante en estos actuados y el Informe socio-económico efectuado por la Dirección General de Atención Integral Inmediata que luce a orden 33 y el informe técnico emitido por la División Condonaciones, se remiten los presentes a efectos de la confección del informe jurídico previo al decisorio administrativo.-



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

prosecucin del trámite

Destinatario: DGR-202_B3



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Para su tramitación.-

Destinatario: AGIP



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se remite.

Destinatario: AGIP-154-DL



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se devuelve por no ser competencia de esta área.-

Destinatario: AGIP-153



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

para la Dirección Jurídica Tributaria (DGANFA)

Destinatario: AGIP-153-B



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se remite.

Destinatario: DGANFA-01



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Tramite

Destinatario: DGANFA-05



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PASE

Destinatario: Mariano Sak



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

MAL GIRADO

Destinatario: MARIA CONSTANZA BISTOLETTI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

pase

Destinatario: Gianluca Mellino



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C. EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA. Motivo: Olga Beatriz Tartari S/ Solicitud de condonación respecto a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos (ISIB RG 20-05984269-8).

**SEÑORA DIRECTORA
DIRECCIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA.**

1. Vienen las presentes actuaciones a este Departamento con motivo de la solicitud de condonación formulada por la Sra. Olga Beatriz Tartari mediante la presentación que corre a fs. 1 del Registro N.º RE-2024-25464254-GCABA-MGEYA , respecto de la deuda que por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Períodos 1997/01 al 2018/09), mantiene con ésta Administración.
2. Al respecto, el Artículo 187 del Código Fiscal Texto Ordenado 2025 establece que “La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos está facultada a condonar impuestos, intereses, tasas, derechos, contribuciones, multas, servicios y servicios especiales por los períodos no prescriptos y en el estado en que se encuentren...”. (el resaltado nos pertenece)
3. Por lo hasta aquí expuesto, se elevan las presentes a su consideración, estimando pertinente su ulterior remisión a la Dirección de Administración y Control de la Recaudación a efectos de que se sirva tomar intervención en el marco de sus competencias, indicando si respecto de los períodos fiscales involucrados, ha operado la prescripción de la acciones de cobro de este Fisco.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

TRÁMITE.

Destinatario: Florencia Viviana Luszynski



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C. EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA. Motivo: Olga Beatriz Tartari S/ Solicitud de condonación respecto a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos (ISIB RG 20-05984269-8).

SEÑOR DIRECTOR

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN.

1. Compartiendo lo expuesto precedentemente por el Departamento de Asuntos Legales en el Informe N.º IF-2025-32604076-GCABA-DGANFA, se giran los presentes para su intervención.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PASE

Destinatario: JUAN IGNACIO NIGRELLI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PASE DGR

Destinatario: DGANFA-01



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Tramite

Destinatario: DGR



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase.-

Destinatario: DGR-22



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PARA SU TRAMITACION

Destinatario: DGR-22_A



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

para su tramite

Destinatario: DGR-103



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

MOTIVO: S/ CONDONACION DE DEUDA.-

SEÑOR DIRECTOR

DIRECCION ADMINSTRACION Y CONTROL DE LA RECUADACION

Atento lo vertido a orden N° 55 y siendo que los períodos fiscales sobre los que se solicita la información requerida, se encuentran transferidos para su cobro por la vía judicial, no corresponde a esta Departamento expedirse al respecto por lo que se eleva el mismo a fin de devolverlo a la DIRECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA.-

JVM

MP



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

P/ CONTINUAR SU TRAMITACION.-

Destinatario: DGR-22_A



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

para su tramitación

Destinatario: DGR-22_T



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

A la firma

Destinatario: MYRIAM KIMILMAN



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

**SEÑOR DIRECTOR
DIRECCIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Compartiendo lo expuesto por el Departamento Gestión de Deuda, mediante IF-2025-36266295-GCABA-DGR adjunto a orden 64, se remiten los presentes para su conocimiento e intervención.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se gira para su intervención.

Destinatario: DGANFA-01



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

TRÀMITE.

Destinatario: Juan Facundo Villalba



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES

Atento lo expuesto precedentemente en el IF-2025-36266295-GCABA-DGR, se remiten los presentes en prosecución del trámite.

Destinatario: Mariano Sak



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

CONFECCIONAR INFORME Y PRESO

Destinatario: ALEJANDRA ROLDAN



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase.

Destinatario: Mariano Sak



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C. EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA. Motivo: Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269 S/ Solicitud de condonación respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ISIB-RS 27-05984269-8.

SEÑORA DIRECTORA

DIRECCIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA.

1. En los presentes actuados la Sra. Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269, mediante la presentación efectuada en el Registro N° RE-2024-25464254-GCABA-MGEYA, solicita la condonación de la deuda que, respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° ISIB-RS 27-05984269-8, mantiene con esta Administración.

2. Respecto a ello, el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025, y disposiciones concordantes de años anteriores, faculta a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos a condonar deudas originadas en impuestos, intereses, tasas, derechos, contribuciones, multas, servicios y servicios especiales por los periodos no prescriptos.

A su vez, la norma determina que los montos sujetos a condonación no deben superar (incluidos los intereses y las actualizaciones) a la fecha de la interposición de la solicitud de condonación, el triple de lo determinado por la Ley Tarifaria para promover acción judicial, excluidos los montos correspondientes a extraña jurisdicción.

Dicho tope máximo quedo establecido en **\$2.609.355**, de acuerdo a lo fijado en el art. 162 Inc. 2 de la Ley N° 6806 (Ley Tarifaria para el año para el año 2025, B.O.C.B.A. N° 7027), con las modificaciones introducidas por la Ley N° 6843, B.O.C.B.A. N° 7215, no pudiendo la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos ejercer la facultad de condonar cuando las deudas lo superen.

Resulta importante destacar que en caso de iniciarse el proceso de ejecución fiscal, las costas, gastos y honorarios originados por el mismo quedan excluidos de la facultad descripta en el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025 y disposiciones concordantes de años anteriores y sus modificatoria.

Asimismo, y a fin de que opere el beneficio aludido, la normativa precitada exige, en el caso de las personas físicas, que estas se hallen con incapacidad de afrontar el pago, debiendo realizarse en forma previa, una evaluación socio-ambiental del solicitante por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat o el organismo que lo reemplace, en el cual deben determinarse las condiciones del mismo y la factibilidad de acceder a lo peticionado.

3. En cumplimiento de lo establecido en la normativa referida, mediante el Informe N° IF-2024-33028585-GCABA-DGAI, toma intervención la Dirección General Atención Integral Inmediata, que respecto a la situación de la contribuyente señala que: *“...percibe una jubilación de \$ 271.124,00. Manifiesta que los fines de semana y feriados se desempeña en venta de tejido en feria del GCABA, Sus ingresos son inestables, dependiendo de la demanda y temporada. Sus egresos son: Alquiler \$450.000- expensas \$ 130.000 - Luz \$ 4.213.000- gas \$ 2841,68.- “.* Concluyendo finalmente que *“...Sus ingresos son inferiores a los gastos de impuestos y alquiler por lo cual tampoco puede cubrir sus necesidades básicas. Se sugiere condonar la deuda contraída con DGR.”.*

4. Por otra parte, en el Informe N° IF-2024-34087314-GCABA-DGR, toma intervención la División Condonaciones sosteniendo que *“... el monto deuda, a la fecha de presentación asciende a \$ 225.192,08...,”* siendo del caso recordar que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que los “informes técnicos merecen plena fe siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor” (conf. Dict. 207:343).

5. En síntesis, analizadas en su totalidad las constancias de la causa, se entiende que en el presente caso se encuentran reunidos todos los requisitos legales dispuestos por el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025, y disposiciones concordantes de años anteriores y modificatorias, dejando expresa constancia que ello no incluye las costas, gastos y honorarios que puedan llegar a generarse en caso de iniciarse un proceso de ejecución fiscal.

6. Por lo hasta aquí expuesto, se elevan los presentes a su consideración.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

TRÁMITE

Destinatario: Florencia Viviana Luszynski



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C. EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA. Motivo: Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269 S/ Solicitud de condonación respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ISIB-RS 27-05984269-8.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ANALISIS FISCAL

1. Compartiendo el criterio expuesto precedentemente por el Departamento de Asuntos Legales en el Informe N° IF-2025-48267843-GCABA-DGANFA, se elevan los presentes a su consideración.

Se estima oportuno el dictado del pertinente acto administrativo adoptando el criterio allí esgrimido.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PASE

Destinatario: JUAN IGNACIO NIGRELLI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Proyecto de resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C. EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA. Motivo: Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269 S/ Solicitud de condonación respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ISIB-RS 27-05984269-8.

Visto: El EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA, y;

Considerando:

Que, en los presentes actuados la Sra. Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269, mediante la presentación efectuada en el Registro N° RE-2024-25464254-GCABA-MGEYA, solicita la condonación de la deuda que, respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° ISIB-RS 27-05984269-8, mantiene con esta Administración;

Que, respecto a ello, el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025, y disposiciones concordantes de años anteriores, faculta a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos a condonar deudas originadas en impuestos, intereses, tasas, derechos, contribuciones, multas, servicios y servicios especiales por los periodos no prescriptos;

Que, a su vez, la norma determina que los montos sujetos a condonación no deben superar (incluidos los intereses y las actualizaciones) a la fecha de la interposición de la solicitud de condonación, el triple de lo determinado por la Ley Tarifaria para promover acción judicial, excluidos los montos correspondientes a extraña jurisdicción;

Que, dicho tope máximo quedo establecido en \$2.609.355, de acuerdo a lo fijado en el art. 162 inc 2 de la Ley N° 6806 (Ley Tarifaria para el año para el año 2025, B.O.C.B.A. N° 7027), con las modificaciones introducidas por la Ley N° 6843, B.O.C.B.A N° 7215, no pudiendo la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos ejercer la facultad de condonar cuando las deudas lo superen;

Que, resulta importante destacar que en caso de iniciarse el proceso de ejecución fiscal, las costas, gastos y honorarios originados por el mismo quedan excluidos de la facultad descripta en el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025 y disposiciones concordantes de años anteriores y sus modificatoria;

Que, a fin de que opere el beneficio aludido, la normativa precitada exige, en el caso de las personas físicas, que estas se hallen con incapacidad de afrontar el pago, debiendo realizarse en forma previa, una evaluación socio-ambiental del solicitante por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat o el organismo que lo reemplace, en el cual deben determinarse las condiciones del mismo y la factibilidad de acceder a lo peticionado;

Que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa referida, mediante el Informe N° IF-2024-33028585-GCABA-DGAI, toma intervención la Dirección General Atención Integral Inmediata, que respecto a la situación de la contribuyente señala que: "...percibe una jubilación de \$ 271.124,00. Manifiesta que los fines de semana y feriados se desempeña en venta de tejido en feria del GCABA, Sus ingresos son inestables, dependiendo de la demanda y temporada. Sus egresos son: Alquiler \$450.000- expensas \$ 130.000 - Luz \$ 4.213.000 - gas \$ 2841,68.- ". Concluyendo finalmente que "...Sus ingresos son inferiores a los gastos de impuestos y alquiler por lo cual tampoco puede cubrir sus necesidades básicas. Se sugiere condonar la deuda contraída con DGR. ";

Que, por otra parte, en el Informe N° IF-2024-34087314-GCABA-DGR, toma intervención la División Condonaciones sosteniendo que "... el monto deuda, a la fecha de presentación asciende a \$ 225.192,08...", resultando pertinente recordar que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que los "informes técnicos merecen plena fe siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor" (conf. Dict. 207:343);

Que, en síntesis, analizadas en su totalidad las constancias de la causa, se entiende que en el presente caso se encuentran reunidos todos los requisitos legales dispuestos por el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025, y disposiciones concordantes de años anteriores y modificatorias, dejando expresa constancia que ello no incluye las costas, gastos y honorarios que puedan llegar a generarse en caso de iniciarse un proceso de ejecución fiscal.

EL ADMINISTRADOR GUBERNAMENTAL

DE INGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la condonación solicitada por la Sra. Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269 solicita la condonación de la deuda que, respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° ISIB-RS 27-05984269-8, mantiene con ésta Administración.

Artículo 2°.- Pase para su conocimiento, notificación y demás efectos a la Dirección General Legal y Técnica de esta Administración Gubernamental y posteriormente, a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas para tramitar la homologación correspondiente ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido archívese.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C. EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA. Motivo: Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269 S/ Solicitud de condonación respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ISIB-RS 27-05984269-8.

SEÑOR ADMINISTRADOR GUBERNAMENTAL

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS.

1. En estos actuados la Sra. Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269 solicita a nombre suyo y de su hermana, la condonación de la deuda que, respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ISIB-RS 27-05984269-8, mantiene con ésta administración.
2. Se eleva proyecto de resolución otorgando la condonación solicitada, estimando oportuno el dictado del pertinente acto administrativo adoptando el criterio allí esgrimido.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PASE A AGIP

Destinatario: DGANFA-01



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

TRÁMITE.

Destinatario: AGIP-153-B



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se remite.

Destinatario: AGIP-153-C-DTA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA S/ Solicitud de condonación respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ISIB-RS 27-05984269-8.

SEÑOR ADMINISTRADOR GUBERNAMENTAL

Dr. Germán Krivocapich

S. / D.

Visto el Proyecto de Resolución contenido en IF-2025-48515207-GCABA-DGANFA, elaborado por la Dirección General Análisis Fiscal, elevo el presente documento electrónico tipo RESOLUCIÓN, relativo a otorgar la condonación solicitada por la Sra. Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269, respecto a la deuda por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° ISIB-RS 27-05984269-8, que mantiene con ésta Administración, para que de considerarlo procedente tenga a bien suscribir el mismo.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Para la firma del Administrador.

Destinatario: AGIP-145



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA - S/ Solicitud de condonación respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ISIB-RS 27-05984269-8.

VISTO: El EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA, y;

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados la Sra. Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269, mediante la presentación efectuada en el Registro RE-2024-25464254-GCABA-MGEYA, solicita la condonación de la deuda que, respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ISIB-RS 27-05984269-8, mantiene con esta Administración;

Que respecto a ello, el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025, y disposiciones concordantes de años anteriores, faculta a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos a condonar deudas originadas en impuestos, intereses, tasas, derechos, contribuciones, multas, servicios y servicios especiales por los periodos no prescriptos;

Que a su vez, la norma determina que los montos sujetos a condonación no deben superar (incluidos los intereses y las actualizaciones) a la fecha de la interposición de la solicitud de condonación, el triple de lo determinado por la Ley Tarifaria para promover acción judicial, excluidos los montos correspondientes a extraña jurisdicción;

Que dicho tope máximo quedo establecido en \$2.609.355, de acuerdo a lo fijado en el art. 162 inc 2 de la Ley N° 6806 (Ley Tarifaria para el año para el año 2025, B.O.C.B.A. N° 7027), con las modificaciones introducidas por la Ley N° 6843, B.O.C.B.A N° 7215, no pudiendo la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos ejercer la facultad de condonar cuando las deudas lo superen;

Que resulta importante destacar que en caso de iniciarse el proceso de ejecución fiscal, las costas, gastos y honorarios originados por el mismo quedan excluidos de la facultad descripta en el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025 y disposiciones concordantes de años anteriores y sus modificatoria;

Que a fin de que opere el beneficio aludido, la normativa precitada exige, en el caso de las personas físicas, que estas se hallen con incapacidad de afrontar el pago, debiendo realizarse en forma previa, una evaluación socio-ambiental del solicitante por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat o el organismo que lo reemplace, en el cual deben determinarse las condiciones del mismo y la factibilidad de acceder a lo peticionado;

Que en cumplimiento de lo establecido en la normativa referida, mediante el Informe IF-2024-33028585-GCABA-DGAI, toma intervención la Dirección General Atención Integral Inmediata, que respecto a la situación de la contribuyente señala que: "...percibe una jubilación de \$ 271.124,00. Manifiesta que los fines de semana y feriados se desempeña en venta de tejido en feria del GCABA, Sus ingresos son inestables, dependiendo de la demanda y temporada. Sus egresos son: Alquiler \$450.000- expensas \$ 130.000 - gas \$ 2841,68.-". Concluyendo finalmente que "...Sus ingresos son inferiores a los gastos de impuestos y alquiler por lo cual tampoco puede cubrir sus necesidades básicas. Se sugiere condonar la deuda contraída con DGR. ";

Que por otra parte, en el Informe IF-2024-34087314-GCABA-DGR, toma intervención la División Condonaciones sosteniendo que "... el monto deuda, a la fecha de presentación asciende a \$ 225.192,08...", resultando pertinente

recordar que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que los “informes técnicos merecen plena fe siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor” (conf. Dict. 207:343);

Que en síntesis, analizadas en su totalidad las constancias de la causa, se entiende que en el presente caso se encuentran reunidos todos los requisitos legales dispuestos por el art. 187 del Código Fiscal T.O. 2025, y disposiciones concordantes de años anteriores y modificatorias, dejando expresa constancia que ello no incluye las costas, gastos y honorarios que puedan llegar a generarse en caso de iniciarse un proceso de ejecución fiscal;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 187 del Código Fiscal T.O. 2025,

**EL ADMINISTRADOR GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la condonación solicitada por la Sra. Olga Beatriz Tartari DNI N° 5.984.269, respecto de la deuda que del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ISIB-RS 27-05984269-8, mantiene con esta Administración.

Artículo 2°.- Pase para su conocimiento, notificación y demás efectos a la Dirección General Legal y Técnica de esta Administración Gubernamental y posteriormente, a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas para tramitar la homologación correspondiente ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido archívese.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se remite para su prosecución.-

Destinatario: AGIP-153



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

NOTIFICACION ELECTRONICA FEHACIENTE

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Notificación Electronica

Destinatarios

Numero CUIT: 27059842698

Tipo de personería: Persona Física

Nombre: olga beatriz

Apellido: tartari lopez

Razón social: -

Depto:

Contenido

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA

Notificar lo siguiente:

Se le hace saber que por medio de la RESOL-2025-521-GCABA-AGIP se otorgo la condonación solicitada por la Sra. Olga Beatriz Tartari, respecto de la deuda que del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ISIB-RS 27-05984269-8, mantiene con esta Administración. A tal efecto, se adjunta el acto administrativo.

EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA.-

Modelo de cédula:

Archivos y Documentos

Documentos SADE: RS-2025-49895612-GCABA-AGIP

Archivos: -

Los documentos y archivos listados se encuentran embebidos en el presente documento.

Tramites relacionados a la Notificación Electrónica

Expedientes: -

Se adjuntan 1 copias.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

CEDULA

Departamento Despacho
Dirección Técnica Administrativa
DGLyT-AGIP.

AGIP-PG

Constituido el Actuante Oficial Notificador de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, en el domicilio **CONSTITUIDO** sito en la **Justiniano Carranza 1156. 2º8** con el objeto de notificar la Resolución N°521-GCABA-AGIP-2025, con relación al Expediente Electrónico N° EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA vinculado con el contribuyente **Olga Beatriz Tartari** siendo atendido por una persona que dijo ser.....

con DNI (tipo y número).....
Procedo a entregarle copia del citado acto administrativo. -----

EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA.

Artículo 40º inc. 1 del Código Fiscal T.O. 2025- Las notificaciones, citaciones o intimaciones de pago han de practicarse por cualquiera de las siguientes maneras, salvo disposición en contrario del presente: Personalmente, por intermedio de un empleado de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, debiendo en este caso labrarse acta de la diligencia practicada, en la que se ha de especificar el lugar, día y hora en que se efectúa y la documentación que se acompaña, exigiendo la firma del interesado. Si éste no supiere o no pudiere firmar podrá hacerlo a su ruego un testigo. Si el destinatario no se encontrare o se negare a firmar, o no hay persona dispuesta a recibir la notificación, se dejará constancia de ello en el acta. En los días hábiles subsiguientes, concurrirán al domicilio del destinatario dos (2) empleados de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos para su notificación. Si tampoco fuere hallado, dejarán la documentación a entregar en sobre cerrado, a cualquier persona que se hallare en el domicilio, la que deberá suscribir el acta a tal efecto. Si la persona se negare a recibir la notificación y/o a firmar, se procederá a fijarla en la puerta de su domicilio en sobre cerrado. Se procederá del mismo modo a fijar la notificación en sobre cerrado en la puerta del domicilio del destinatario cuando no se hallare a ninguna persona."-----

PRIMERA NOTIFICACIÓN: Se concretó la diligencia SI - NO (tachar lo que no corresponda)

DIA 03 MES Diciembre DE 2025, HORA 09:41hs ☐

Juan Cruz Valdez
Agente Notificador
Legajo 41172864

DGLyT-AGIP-GCBA

FIRMA DEL NOTIFICADOR
FICHA CENSAL

FIRMA NOTIFICADO

SEGUNDA NOTIFICACIÓN:

Se concretó la diligencia SI - NO (tachar lo que no corresponda)

CAUSA DEL FRACASO

DIA.....MES..... DE 2025, HORA..... ☐

DEJASE CONSTANCIA QUE SE PROCEDIÓ A DEJAR LA CÉDULA CON SUS ANEXOS BAJO SOBRE CERRADO

FIRMA DEL NOTIFICADOR
FICHA CENSAL

FIRMA DEL NOTIFICADOR
FICHA CENSAL

FIRMA NOTIFICADO



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Notificación fehaciente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA /Olga Tartari

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA /Condonación respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

En virtud de los términos de la Resolución N° 521/GCABA-AGIP/2025 vinculada en el orden 85, habiéndose efectuado la notificación fehaciente vinculada en el Orden Nro. 88, se envía este actuado para tramitar la homologación correspondiente ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo establecido en el artículo 2° del citado acto administrativo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PARA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS

Destinatario: AGIP-153-B



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se remite para su prosecución.

Destinatario: DGTALMHF-13



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se remite para la prosecución del trámite

Destinatario: DGTALMHF-19



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

pase

Destinatario: DGTALMHF-19A



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PASE

Destinatario: María Cecilia Taladriz



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

PASE

Destinatario: Brenda Elizabeth Santagada Lopez



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C. EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA s/ Resolución 521 – Solicitud de Condonación de Deuda.

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS:

1. Habiendo tomado conocimiento de los términos de la RESOL-2025-521-GCABA-AGIP, vinculada en el orden 85, se devuelven las presentes actuaciones a los fines que estime corresponder.
2. Se deja constancia que de conformidad con lo previsto por el artículo 187 del Código Fiscal vigente, se procederá a la remisión de la misma a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la correspondiente homologación.

AAIF

MCT



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Pase para prosecucion del tramite

Destinatario: DGTALMHF-13



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Atento lo expuesto en el orden 96, se remite para la prosecución del trámite

Destinatario: AGIP-153-B



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Se remite.

Destinatario: AGIP-153



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-25463888-GCABA-MGEYA s/ Resolución 521 – Solicitud de Condonación de Deuda.

SEÑORA JEFA

DIVISIÓN CONDONACIONES

Sra. Carolina Victoria Soria

En mérito a lo vertido por la Gerente Operativo de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas en Orden Nro. 96, se envía el presente para su conocimiento y demás efectos que fueran propios a su competencia.-



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

A División Condonaciones.

Destinatario: AGIP-153-B



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

De acuerdo al numero de orden 96, se remite para su prosecución.

Destinatario: DGR-27_C



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-25463888- -GCABA-MGEYA

Motivo:

Espera Homologación.

Destinatario: DGR-27_C